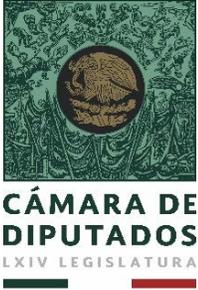


*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 29  
*Sesión Semipresencial*  
(Noviembre 25, 2020)**

1. La sesión dio inicio a las 11:31 horas con el registro de 475 diputadas y diputados.
2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se dio cuenta con las siguientes Comunicaciones.
  - i. De la Mesa Directiva, por la que comunica que se realizó modificación de turno de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de MORENA, el 18 de noviembre de 2020. De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modificó el turno de la iniciativa. Se actualizaron los registros parlamentarios.
  - ii. De la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, por la que solicita el retiro de iniciativas. Se tiene por retirada y se actualizaron los registros parlamentarios.
  - iii. Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite los Calendarios de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional del Instituto, correspondiente al segundo semestre de 2020, y primer semestre de 2021, con ajustes en las fechas de publicación de algunos programas a causa de la contingencia sanitaria. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población para su conocimiento.
  - iv. Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México, por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen.



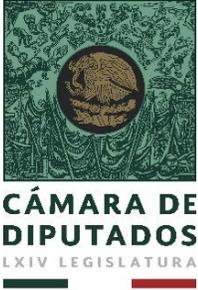
*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

- v. Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
  - vi. De la Junta de Coordinación Política por la que se informa el cambio de integrantes y de juntas directivas de Comisiones. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
5. Se dio cuenta de la Efeméride con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer”

Para referirse al tema, intervinieron a nombre de su grupo parlamentario las diputadas Zulma Espinoza Mata, del PVEM; María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD; Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD; Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, Carolina García Aguilar, del PES; Ruth Salinas Reyes, de MC; Elba Lorena Torres Díaz, del PT; Margarita García García, del PT; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI; Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN; Maribel Aguilera Chairez, de MORENA; María Guadalupe Díaz Avilez, de MORENA.

6. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.
- i. De la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
  - ii. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que declara el 9 de diciembre como “Día Nacional contra la Corrupción”.
  - iii. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
  - iv. De la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

- v. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.
- vi. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- vii. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- viii. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.

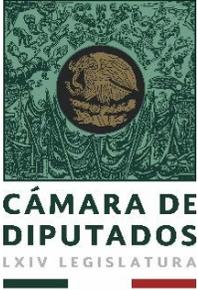
De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad. En votación económica se autorizó que se sometieran a su discusión y votación de inmediato.

- 7. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Para fundamentar el dictamen intervino el diputado Alfonso Pérez Arroyo.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT. En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 475 votos a favor y 1 en contra, el proyecto de Decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

8. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se declara el 9 de diciembre como “Día Nacional contra la Corrupción”

Para fundamentar el dictamen intervino el diputado César Agustín Hernández Pérez.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 472 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, el proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre como “Día Nacional contra la Corrupción”. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

9. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

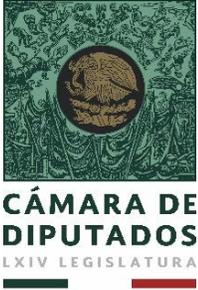
Para fundamentar el dictamen intervino el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Flora Tania Cruz Santos, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 467 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

10. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Rocío Barrera Badillo.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Fabiola Loya Hernández, de MC. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 456 votos a favor y 1 en contra, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

11. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

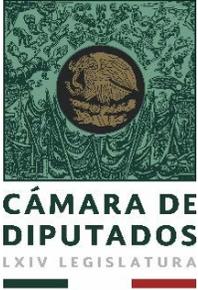
Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Beatriz Rojas Martínez, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 464 votos a favor y 1 abstención, el proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

12. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada María Elizabeth Díaz García.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 462 votos a favor, el proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

13. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN; y el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

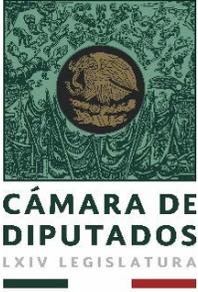
Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 464 votos a favor y 1 abstención, el proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

14. Se dio cuenta con la discusión del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 456 votos a favor, el proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



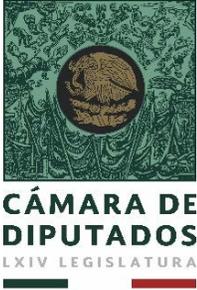
*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

15. Se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

16. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes:

- i. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración.
- ii. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad.
- iii. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 29 de abril de cada año como "Día Nacional contra la Sustracción de Menores".
- iv. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- v. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917.
- vi. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto que adiciona un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- vii. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- viii. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

- ix. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
  - x. De la Comisión de Medio Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda.
17. La Presidenta informó que, en términos de lo dispuesto en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el Orden del día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
18. La presidencia de la Mesa Directiva informa, de conformidad con el artículo 11, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplica en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.
18. Se levantó la sesión a las 16:20 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves de 26 noviembre de 2020, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.